

RESOLUCIÓN No.

(**003112 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”*.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: *“como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”*.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, creó y habilitó a partir del 18 de septiembre hasta el 03 de octubre de la presente anualidad, inscripción a los grados por Secretaría a través del módulo de grados del CAMPUS IT de la Universidad del Atlántico.

El Departamento de Admisiones y Registro remitieron a la Secretaría General un listado definitivo de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **CIENCIAS JURIDICAS**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPE- DACION	DEPARTA- MENTO DE EXPEDICION	ACTA	REGIS- TRO	FO- LIO	LI- BRO
1	ANDREA CAROLINA ANGULO VERGARA	1.193.038.451	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2080	3713	5	2-B
2	DANIELA ALEJANDRA CERPA SARMIENTO	1.002.185.270	SANTO TOMAS	ATLANTICO	2081	3714	5	2-B
3	DIANA PAOLA CONTRERAS GUTIERREZ	1.045.740.931	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2082	3715	5	2-B
4	DANIELA MARCELA LARA ORTIZ	1.047.340.162	SANTO TOMAS	ATLANTICO	2083	3716	5	2-B
5	ANDREA CARINA ZABALETA NUÑEZ	1.122.417.423	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	2084	3717	5	2-B
6	LEONARDO ENRIQUE FLOREZ OSORIO	1.102.823.157	SINCELEJO	SUCRE	2085	3718	5	2-B



CO-SC7289-1

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

(**003112 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS”

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

A los 20 días del mes de octubre de 2023

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General. *Joséfa*

Proyectó: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario *Keith Buitrago*

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SCT-89-1



PBX: (60) (5) 316 26 66